

Honduras. El estado fragmentado (1839-1876)

Marvin Barahona¹

Introducción

Las cuatro décadas comprendidas entre la disolución de la Federación centroamericana y el inicio del proceso de reforma liberal en 1876, etapa que es identificada por algunos autores como la época de la “restauración conservadora”, puede también considerarse como un período de aguda lucha entre las fuerzas favorables a la centralización y el fortalecimiento estatal, y aquellas que resistían propugnando la autonomía regional.

La lealtad hacia el Estado por parte de algunas comunidades locales no se había completado aún, impidiendo que la autoridad estatal gozara del reconocimiento colectivo o que su existencia se tradujera en obediencia de la comunidad a las normas de convivencia política establecidas durante el proceso de constitución nacional. Por otra parte, la integración dentro de una “comunidad nacional” sometida a un Estado centralizado, no parece haber sido percibida como una ventaja inmediata por parte de algunas poblaciones locales y regionales de Honduras, que se declaraban ocasionalmente en rebeldía para manifestar su desacuerdo ante ciertas medidas centralizadoras.

En la mayoría de casos, los brotes de rebeldía se producían bajo el liderazgo de “caciques” locales, pero eventualmente tenían como protagonistas principales a líderes surgidos de las capas populares, especialmente cuando el disgusto era provocado por medidas de carácter económico o fiscal que afectaban directamente los ingresos de las mayorías empobrecidas. Ocasionalmente, se llegó a hablar de “guerras de castas”, que ponían en precario la dominación local de los criollos y evocaban el profundo resentimiento prevaleciente en las “castas” por los agravios de que fueron víctimas en el pasado.

La sociedad hondureña del período postcolonial y federal heredó de la época que la precedió esa ausencia casi absoluta de consenso social, característico de las sociedades autoritarias. En su lugar se impuso el predominio de los grupos privilegiados surgidos de la sociedad colonial (hacendados, mineros, comerciantes y criollos ricos), que asumieron la dirección del Estado tras la independencia y se convirtieron en una especie de “grupo de ocupación.”

¹ <http://books.openedition.org/cemca/3222> revisado 06/12/2016

El Estado hondureño del período en estudio carecía, como lo veremos, de la voluntad y el interés necesarios para crear una comunidad nacional articulada por procesos cívicos participativos, según los ideales del republicanismo democrático. Esto se debió, en gran medida, a la persistente negativa estatal a reconocer los derechos políticos y sociales de la mayoría de la población, una conducta que impidió la creación de instituciones, partidos y liderazgos políticos democráticos y pluralistas. Otra causa por considerar es la sólida base de autoritarismo e intolerancia derivados de la tradición política del pasado colonial.

El objetivo de esta ponencia es el de presentar una aproximación global de los problemas más importantes que el Estado hondureño enfrentó en su proceso de constitución nacional, durante el período comprendido entre los años finales de la Federación centroamericana y el inicio de la Reforma liberal (1839-1876).

El período en referencia abarca casi cuatro décadas, en las que Honduras confrontó los problemas más agudos para su constitución nacional: la inestabilidad política, la falta de legitimidad social de sus instituciones, el aislamiento económico, su desarticulación regional y la permanente injerencia de los Estados vecinos en sus asuntos interiores, elementos todos que condicionaron el proceso de constitución nacional a una marcha lenta y llena de obstáculos.

Esos factores, a los que debe agregarse el no menos decisivo de la ausencia de un proyecto nacional con objetivos sociales y políticos compartidos colectivamente por la mayoría de la población, aplazaron, *sine die*, la consolidación de un Estado nacional centralizado y representativo de la nación en su conjunto.

La etapa inicial del proceso de constitución nacional de Honduras puede seguirse, en un primer momento, a través de las constituciones políticas decretadas durante el período, puesto que las mismas expresan las características del Estado imaginado por la elite dominante, así como la perspectiva ideológica desde la que se proyectó su existencia.

La organización jurídica del estado nacional a través de las constituciones hondureñas (1825-1880)

Las constituciones políticas de Honduras, hasta la reforma liberal de 1876, reflejan ese carácter autoritario, elitista y excluyente que hemos señalado como característica del Estado nacional hondureño desde sus orígenes. En la mayoría de los casos, la carta constitucional establecía límites formales a la participación política democrática, decretando, por ejemplo, el goce de derechos ciudadanos exclusivamente para los alfabetas o los propietarios, una especie de régimen censatario que, en las circunstancias

hondureñas del siglo XIX, de hecho, excluía a la mayoría de la población de participar en el proceso político de constitución nacional.

Las constituciones hondureñas del período 1825-1880 son, en lo que a la atribución de derechos ciudadanos se refiere, tributarias de la Constitución Federal de 1824. El artículo número 14 de esta última reconocía como ciudadanos de la Federación solamente a los casados y los mayores de 18 años “siempre que ejerzan alguna profesión útil o tengan medios conocidos de subsistencia.”² Este principio legal de reconocimiento condicionado de los derechos políticos de ciudadanía, se repetirá en casi todas las constituciones hondureñas del siglo XIX.

En el transcurso del siglo XIX los legisladores no harán más que perfeccionar este principio, incrementando cada vez los requisitos para el otorgamiento de la ciudadanía a los habitantes del país. La Constitución de 1825 reproduce íntegramente el artículo 14 de la Constitución Federal, como correspondía a un país miembro de la Federación centroamericana.

La primera constitución hondureña del período postfederal, decretada en 1839, señala, al igual que las dos anteriores, que el Estado reconoce como ciudadanos a los individuos mayores de 18 años, pero agregaba que estos debían tener renta, oficio o modo de vivir conocido “pero no tendrán voto pasivo, sino con arreglo a las leyes...”. Esta Constitución decretaba, en su artículo 10, que solo los ciudadanos en ejercicio de sus derechos podían obtener empleos en el Estado. El artículo 12 de la misma incrementa las restricciones para la obtención del derecho de ciudadanía, al aprobar que la incapacidad física o moral de un individuo lo inhabilitaba para acceder al mismo.³

La Constitución de 1848 eleva a 21 años la edad necesaria para la obtención de la ciudadanía, exige que los que deseen gozar de ese derecho sean padres de familia y, además, que sepan leer y escribir, o sean licenciados en cualquiera de las “facultades mayores.”⁴ El artículo 9 de la misma restringe aún más las posibilidades de acceder al derecho de ciudadanía al establecer que: “Desde el año mil ochocientos sesenta en adelante, ningún hondureño será ciudadano, si no sabe leer, escribir y contar.”⁵

Esta Constitución, una de las más restrictivas de todas las cartas fundamentales decretadas en Honduras durante el siglo XIX, establece en su artículo 39 que para optar por el cargo de Presidente de la República se requería, entre otros, el ser “dueño de un

² Constitución federal de 1824, artículo 14, en: Constituciones políticas de Honduras. (Tegucigalpa: (...)

³ *Ibíd*, artículos 9, 10 y 12

⁴ *Ibíd*, artículo 7.

⁵ *Ibíd*, artículo 9.

capital que no baje de cinco mil pesos, en bienes raíces y semovientes...”. Un requisito similar fue establecido para optar por los cargos de diputado y gobernador departamental, para lo que se exigía la posesión de un capital mínimo de 500 pesos, como patrimonio personal o como resultado del ejercicio de una profesión, oficio, arte o industria que produjera anualmente dicha suma. El requisito para acceder al cargo de alcalde municipal era el de saber leer y escribir.⁶

16El elitismo legitimado por la Constitución de 1848 también consolidó el régimen presidencialista, al otorgarle al Presidente de la República la atribución de “Proveer todos los empleos civiles, políticos, militares, judiciales y de hacienda, y los demás que dispongan las leyes.” Con estas disposiciones, se les concedía todas las prerrogativas de poder a los hacendados ganaderos y a los otros propietarios de riqueza, despojando de tal derecho a la inmensa mayoría de la población, que no era propietaria de riquezas ni sabía leer ni escribir.

La Constitución de 1865 se adhiere a estos mismos principios al considerar como ciudadanos solamente a los mayores de 20 años con oficio y propiedad, y a los mayores de 18 años con algún grado literario o que estuvieran casados. Respecto de los atributos requeridos para acceder a cargos de elección popular, como los de diputado y presidente, la Constitución de 1865 exigía los mismos que la Constitución anterior, aunque elevaba el monto del capital requerido para ser elegido diputado, magistrado, o gobernador departamental de 500 a 1000 pesos.⁷

Menos de una década más tarde, en 1873, la elite en el poder emitió una nueva carta fundamental, la que, sin embargo, dejó intactos los artículos sobre derechos de ciudadanía contemplados en la Constitución anterior. En general, la Constitución de 1873 se limitó a potenciar las atribuciones del Poder Ejecutivo en tiempos de guerra y a modificar de forma el articulado.⁸

La reforma liberal de 1876, a pesar del idealismo progresivo que los liberales doctrinarios le insuflaron al proceso, no logró derogar por completo las restricciones impuestas a los derechos de ciudadanía por las administraciones precedentes. Por ejemplo, el artículo 32 de la Constitución de 1880 consideraba como ciudadanos solamente a:

1) Los hondureños naturales o naturalizados mayores de veintiún años, que tengan profesión, Oficio, renta o propiedad que les aseguren la subsistencia; 2) Los hondureños

⁶ Ibíd, artículos 39, 24, 84 y 87.

⁷ Ibíd, artículos 13, 14, 23, 31, 43 y 55.

⁸ Ibíd, artículos 13, 14, 23, 32, 39, 45 y 57.

naturales o naturalizados mayores de diez i ocho años, que sepan leer i escribir o sean casados.⁹

En conclusión, del estudio de las reglas legales establecidas por la clase de los criollos en el período postindependentista, podemos inferir las limitaciones de la participación popular en la construcción del Estado nacional hondureño durante el período en estudio. Las mujeres, los indígenas,¹⁰ los analfabetas y los pobres quedaban, según esas reglas, completamente excluidos de participar en la construcción de su propio Estado, dejando al proceso huérfano de apoyo y sustento popular real. De ahí que la consolidación del Estado Nacional hondureño haya sido tan lenta y parcial, aplazando por mucho tiempo la aparición de un grado óptimo de conciencia y unidad nacional.

A pesar de lo anterior, llama la atención la preocupación constante de los diversos caudillos que ejercieron el poder en esa época por legitimar constitucionalmente sus proyectos políticos, emitiendo puntualmente una nueva Constitución Política en el momento mismo de acceder el poder.

Los obstáculos políticos en la construcción del estado nacional hondureño

De este examen parcial de la formación del Estado nacional hondureño ha sido excluido, por razones obvias, el período correspondiente a la Federación centroamericana. Sin embargo, es preciso presentar unos antecedentes básicos de la situación política en que se encontraba Honduras en los años finales de la Federación, para aproximarnos a la comprensión de lo que ocurrió en el período que va de la desaparición del régimen federal al inicio de la reforma liberal.

El 1° de junio de 1836, dos años antes de la separación de Honduras de la Federación centroamericana, Don Joaquín Rivera, jefe del Estado hondureño dirigió a la Asamblea Nacional un mensaje en el que señalaba los principales problemas que enfrentaba la construcción del Estado en ese momento. Entre otras cosas Rivera señalaba lo siguiente:

La administración interior del Estado, debe ocupar exclusivamente vuestra meditación para mejorarla, pues de otra manera cree el Gobierno que los pueblos serán desgraciados sin duda alguna, sin la sombra de un sistema aceptable y benéfico. No hay necesidad de raciocinios para demostraros esta verdad; invoco por testigo irrefragable á la experiencia de más de diez años, y en ella, creo están apoyados todos los que opinan

⁹ *Ibíd*, artículo 32.

¹⁰ En 1868 fue creado el departamento de La Mosquitia, habitado mayoritariamente por pueblos indígenas (...)

que debemos reducirnos al método más sencillo y enérgico, para que los principios adoptados tengan estabilidad, firmeza y respetabilidad.¹¹

24 Los señalamientos de Rivera evidencian los principales obstáculos de orden político que enfrentará el Estado hondureño en su etapa formativa durante el siglo XIX: la falta de estabilidad, firmeza y respetabilidad de las instituciones estatales ante la sociedad civil, características que prevalecerán por lo menos hasta la instauración de la reforma liberal en 1876. En ese mismo discurso, el jefe de Estado de Honduras agregaba:

La seguridad de las personas y de las propiedades, es otro de los puntos importantes que debo recomendaros. De varias partes han ocurrido quejas al Gobierno de violencias, robos, asesinatos y demás excesos que se han cometido por la multitud de perversos que perseguidos rigurosamente en otros Estados, han buscado por asilo éste, y unidos á los que desgraciadamente hay en Honduras, han procurado aumentar su número para continuar sus crímenes. Diversas han sido las providencias que se han dictado; ero diversos los inconvenientes que se cruzan al cumplimiento de ellas. A los legisladores corresponde remediar este mal, organizando el proceder judicial del modo más claro y eficaz para que ni el criminal quede impune, ni el juez abuse de su facultad. Seguridad para el trabajador, seguridad para el producto de su trabajo: he aquí otro de los beneficios que de vosotros demandan los hondureños, y que el gobierno reclama en su nombre.¹²

Las carencias señaladas por Joaquín Rivera se traducían, en el ámbito político, en una serie de motines, levantamientos e insurrecciones, que ponían al Estado hondureño en una situación precaria e inestable. El 24 de diciembre de 1836, hubo un motín contra las autoridades de Tegucigalpa. El historiador Lorenzo Montúfar afirma que los insurrectos tenían ramificaciones en varios pueblos del departamento, y que el movimiento se prolongó hasta 1839. Montúfar escribía:

La ciudad quedó asolada, según notas oficiales, porque la mayor parte de sus moradores huyeron á los montes. El Gobierno restableció el orden, y más tarde decretó una amnistía, exceptuando sólo de ella á los que no abandonaran sus conatos revolucionarios.¹³

El problema estaba vinculado a la sucesión presidencial y a un vacío de poder que se presentó en ese momento, a pesar del nombramiento de Justo Herrera como jefe del Estado. Algunos pueblos y municipios, adversarios políticos del gobierno en el poder, aprovecharon la ocasión para declararse en rebeldía y buscar una alianza con otros

¹¹ Discurso citado por Lorenzo Montúfar en *Reseña histórica de Centro América*, Vol. II. (Guatemala, T (...)

¹² *Idem.*

¹³ *Ibíd*, p. 329.

municipios de similar identificación política. Un problema semejante se presentó en Costa Rica en 1835, con la diferencia —según Montúfar—que en aquel país se llegó a formar una liga de municipios con amplia representación.¹⁴

En esos mismos años se produjo en el poblado de Yocón, departamento de Olancho, un motín provocado por la dureza de las leyes de policía y el exceso de las contribuciones exigidas por el Estado, especialmente por el impuesto de 10 reales anuales decretado en 1838, el cual afectaba a la población masculina comprendida entre 18 y 50 años de edad.¹⁵

Ese año, se sublevaron los indígenas de Santa Ana y Texíguat, coincidiendo el alzamiento con la aparición del cólera morbus en sus comunidades. En uno de los pueblos de la zona los insurrectos lograron armar con fusiles a 400 indígenas y a 300 más con armas cortantes. El gobierno reprimió con éxito el movimiento.¹⁶ Entre los papeles que las autoridades incautaron al coronel José Bustillo, líder del levantamiento, se encontraron algunos en los que se hablaba contra los diezmos, la persecución antimorazanista y la tiranía del general Ferrera.¹⁷

Otro hecho importante, acaecido en los años finales de la Federación, fue la proclama de separación de Tegucigalpa respecto del gobierno nacional. Las autoridades de esa ciudad declararon que esta no sería hondureña mientras la legislatura no decretara la independencia del Estado y mandara tomar posesión de los puertos y las rentas federales. El Intendente del Departamento fue depuesto y los revolucionarios pidieron la protección del Gobierno de Nicaragua.¹⁸

A fines de 1838, la Municipalidad de Goascorán, en el sur del país, se puso bajo la protección del Gobierno salvadoreño e instó a la de Caridad a hacer lo mismo. Uno de los argumentos de la protesta de Goascorán era que el Poder Ejecutivo no obraba con la libertad necesaria por estar oprimido por la tropa de Tegucigalpa.¹⁹

En el Departamento de El Paraíso, la Municipalidad de Texíguat —uno de los bastiones más firmes de la Federación— se pronunció sobre la separación a fines del mismo año, al decir en el numeral 13 del acta levantada en esa ocasión que “en el hecho mismo de haberse roto el Pacto Federal, no habiéndose hecho por las vías legales, los pueblos

¹⁴ *Ibíd*, pp. 239-245.

¹⁵ Rómulo Durón. Don Joaquín Rivera y su tiempo. Tomo II, p. 21.

¹⁶ *Ibíd*, pp. 22-23.

¹⁷ L. Montúfar, *op.cit.*, Vol. IV, p. 194.

¹⁸ R. Durón, *op.cit.*, p. 29.

¹⁹ *Ibíd*, p.35.

quedan en absoluta libertad para separarse del Estado con más justicia y derecho que lo ha podido hacer Tegucigalpa.”

Los dos acuerdos más importantes tomados por los habitantes de Texíguat en esa fecha decían:

1. Queda este pueblo, desde hoy, separado de lo que se llama Estado de Honduras, hasta que éste no vuelva al régimen constitucional, o se establezca otro sistema legal.
2. Entretanto, se pone este pueblo bajo la salvaguardia de las leyes y de sus respectivas autoridades locales, y en consecuencia de la acta de 15 de junio de 1827, bajo la protección de las supremas autoridades del Estado de El Salvador...²⁰

El 27 de noviembre de 1838 se pronunció en el mismo sentido la Villa de Santa Rosa de Copan, en el occidente del país. La Municipalidad y el vecindario, reunidos en cabildo abierto, acordaron que mientras concluía la facción de Carrera, que amenazaba al Departamento de Gracias, Santa Rosa se separaba del Estado de Honduras y se unía al de El Salvador. Otras municipalidades que se pronunciaron de igual manera fueron las de Choluteca, Curarén y Langue, en la región sur.²¹

En 1839, el primer paso de la Asamblea Constituyente fue el de elegir una Cámara de Representantes con funciones ejecutivas, una Corte Superior de Justicia y varios tribunales inferiores. Según R. Durón, la organización del Estado cobró cierta celeridad en ese periodo. En septiembre se emitió el Reglamento de Milicias Activas del Estado y se decretó las leyes de municipalidades y justicia, creándose, además, las diputaciones departamentales.²²

Varios servicios públicos fueron reorganizados y se brindó seguridad a los puertos, implementando compañías de veteranos. Cañones de mayor calibre fueron instalados en Omoa y se pretendió hacer lo mismo en Trujillo, encargando una remesa de fusiles a Inglaterra. Lo mismo ocurrió en las plazas interiores del Estado. En Comayagua se restableció la maestranza para componer armas y montar piezas de artillería y se inició la reorganización de los Cuerpos de Milicia.²³

Los primeros años del periodo nacional o post-federal se caracterizaron por los mismos problemas de inestabilidad política y luchas interiores observados en los años finales del Gobierno federal. El 1° de enero de 1841, el presidente Francisco Ferrera se refirió en su

²⁰ *Ibíd*, pp. 36-37.

²¹ *Ibíd*, p. 40

²² *Ibíd*, p. 103.

²³ *Ibíd*, pp. 103-104.

discurso de toma de posesión a la necesidad de renovar el espíritu público y sostuvo que no dudaba que con el apoyo de la Asamblea Legislativa podría “dar dirección á la máquina social, que habiendo sufrido oscilaciones extraordinarias, ha debido quedar en un completo trastorno.”²⁴

En el mismo año se produjo en el departamento de Olancho, al oriente del país, un levantamiento dirigido por Juan Bautista Solís, quien había armado a 50 hombres. Según R. Durón: “El programa del levantamiento era el de variar la forma de gobierno establecida, destruir la clase que llamaban de blancos, echarse sobre las propiedades de éstos, extinguir la moneda provisional corriente y abolir los impuestos fiscales.” El motín terminó con la ejecución de Solís, el 22 de septiembre.²⁵

En el origen de esas protestas se encontraba un decreto emitido el mismo año sobre el pago obligatorio del diezmo, que abarcaba incluso a los indígenas, los que estaban eximidos de dicho pago desde la época colonial. Entre los productos gravados con el pago del diezmo se encontraban los azúcares, panelas, grana, añil, cazabe, terneros, muleros, potrillos, cabros, ovejas, cerdos, quesos, y otros.²⁶

Entre 1843 y 1844, el pueblo de Texíguat y otros más se declararon en rebeldía. En 1844 el periódico oficial del gobierno de Honduras dijo que los habitantes de Texíguat se consideraban ciudadanos privilegiados, que no pagaban las contribuciones indirectas para subvencionar las finanzas del Estado, rehusaban el establecimiento de los estancos de aguardiente, tabaco y pólvora, no pagaban el impuesto de alcabalas y tampoco el diezmo, y que además toleraban el contrabando.²⁷

La debilidad del gobierno hondureño, que a principios de 1843 se declaraba incapaz de organizar eficientemente las milicias del Estado debido a la ineptitud y falta de instrucción de sus oficiales, llegó en marzo del mismo año al extremo de depositar en el gobierno de Guatemala su representación en el extranjero, autorizándolo a nombrar cónsules y agentes diplomáticos, celebrar tratados de interés general, y defender la soberanía y la independencia de Honduras.²⁸

En 1844, a pesar de las afirmaciones oficiales de que el país se encontraba en paz, había disidencia en algunos pueblos. Al frente de éstos se encontraba el de Texíguat, le seguían la Municipalidad de Comayagüela y el barrio tegucigalpense de La Plazuela. El

²⁴ L. Montúfar, *op.cit*, Vol. IV, p. 192

²⁵ R. Durón, *op.cit.*, p. 106.

²⁶ L. Montúfar, *op.cit*, Vol. IV, p. 205.

²⁷ R. Durón, *op.cit*, p. 158.

²⁸ L. Montúfar, *op.cit*, Vol. IV, pp. 201 y 204.

comandante Santos Guardiola aplastó la revuelta en Texíguat, quemando cinco casas en el valle de El Zapotal.²⁹ Sin embargo, las protestas continuaron en la región sur, el mismo Guardiola, comandante de operaciones en el departamento de Choluteca, informaba el 4 de junio que los facciosos de Texíguat habían invadido su departamento y que en el pueblo de Liure encontró a 250 de ellos bien armados, asegurando que los derrotó.³⁰ A fines del mismo año, la tropa del batallón de Olancho se levantó contra sus jefes, pero el presidente Ferrera logró sofocar el movimiento y emitió disposiciones represivas.³¹

En la década siguiente, en la que se alcanzó una paz relativa en el país, la reorganización del Estado continuó su marcha lenta, sin lograr eliminar por completo las antiguas rivalidades y luchas faccionales por las que se caracterizó Honduras a lo largo del siglo XIX.

Las rebeliones interiores reaparecieron con fuerza en la década de 1860 y se prolongaron en la siguiente, adoptando, en algunos casos, la forma de revueltas antifiscales, reflejando con ello la pobreza en que vivía la mayoría de la población. Si desconociéramos los antecedentes separatistas de algunas de las regiones donde este fenómeno se observó con más intensidad, como es el caso del departamento de Olancho, identificaríamos tales hechos con los típicos levantamientos antifiscales ya conocidos en el período colonial. No obstante, la recurrencia separatista en regiones como la olanchana, nos hace pensar en la intervención de múltiples factores en favor del autonomismo. Entre éstos figuran elementos de orden político, ideológico, geográfico y económico, que se combinan con la tradición y la cultura regional. Existe más certeza, sin embargo, en identificar la motivación económica que frecuentemente actuó como detonante en los motines que se produjeron en algunos departamentos durante las décadas de 1860 y 1870.

En 1863, varios pueblos del departamento de Olancho se sublevaron contra el gobierno, este último los acusaba de no pagar los impuestos y de no aportar ningún concurso a la organización de las milicias del Estado. El gobierno, por medio del senador presidente Francisco Montes, informaba en febrero de ese año que de nada había servido el nombramiento del Obispo de Comayagua para evitar el derramamiento de sangre, y amenazaba con utilizar la fuerza para demostrar que tenía el poder necesario para contrarrestar a los insurrectos.³²

²⁹ *Ibíd*, Vol. IV., p. 555.

³⁰ *Ibíd*, Vol. IV, pp. 562-563.

³¹ *Ibíd*, Vol. IV, p. 577.

³² A.N.H. Francisco Montes, Senador Presidente de la República: A los pueblos sublevados del departam (...)

45El Obispo de Comayagua, Monseñor Zepeda, informaba a su vez al presidente Montes que había pasado por algunos de los pueblos sublevados y que en todos había predicado y procurado la paz, obediencia y moralidad de los subditos, pero que le parecía que la mayoría de los descontentos continuaba adelante con sus planes. El prelado agregaba en su informe que era “muy temible que esta revolución tome el carácter de la que causó tantos males el año de 29. Esto será horroroso, pues según parece, vendrá a parar en guerra de castas.”³³ A pesar que esta sublevación fracasó debido a la muerte de Cástulo Cruz, dirigente de la misma, entre 1864 y 1865 estallaron en el mismo departamento nuevos motines, uno de los cuales fue acaudillado por Serapio Romero, conocido también por el alias de “cinchonero.”³⁴

En 1871, el ya citado prelado de Comayagua interviene nuevamente para auxiliar al gobierno en la disolución de los brotes de protesta surgidos en algunos poblados indígenas de los departamentos de La Paz, Tegucigalpa y Choluteca, cuyas causas no son muy explícitas. El Obispo comisionó al presbítero Alejandro Flores para llevar a cabo entre los sublevados lo que él denominaba una “misión de pacificación y civilización.” Flores fue nombrado párroco de Sabanagrande y se le ordenó “pasar a todas las demás parroquias donde fuere conveniente su presencia, para pacificar a esas gentes por medio de la predicación, exhortaciones y demás medios conducentes al mismo fin.”³⁵ El pacificador logró un acuerdo con los insurrectos, a los que se les confirió amnistía el 15 de diciembre de 1871.

En un manifiesto dirigido a los hondureños el 14 de diciembre de 1871, los jefes rebeldes indígenas indicaban las causas de su descontento, al señalar que el pueblo de Curarén lanzó el primer grito de insurrección “para emanciparse de un régimen que abrió el abismo, y que en nada correspondía a los altos y vitales intereses del país.” Asimismo, acusaban al Estado de utilizar la violencia para aplastar su movimiento, porque:

lejos de conjurar el conflicto con los recursos del pensamiento, la obstinación de aquellos hombres hizo que el incendio, la horca, las fusilaciones y la destrucción de la propiedad, llevados sin forma alguna y en plena luz, hasta la injusticia y la temeridad, se pusiesen a la orden del día.(...) Señalando su funesto paso en Curarén, San José, La Aldea y algunos valles de Nacaome y Choluteca, reducidos a escombros, tan sólo porque espíritus mal

³³ A.N.H. “La causa del orden triunfa.” Informe dirigido al presidente Francisco Montes por Fray Juan (...)

³⁴ J. Pérez “Breve cronología del origen y desarrollo de las facciones de Olancho”, en Revista Ariel, (...)

³⁵ “Pacificación de los pueblos del sur 1871” (contiene diversas notas, cartas y otros documentos cru (...))

inspirados, disociadores, se obstinan en dar solución, a sangre y fuego, a todas las cuestiones sociales.³⁶

Las tropas gubernamentales emplearon por lo menos seis meses en el combate de los indígenas sublevados, aun así no lograron derrotar ese movimiento, excepto si por la mediación del delegado eclesiástico.

Los capitalistas, y en general los propietarios de riqueza, no estaban exentos del pago de contribuciones o de la obligación de conceder empréstitos forzados a la administración central, que consistían muchas veces en sumas elevadas que pudieron provocar descontento e inseguridad en la clase de los propietarios. A pesar de que no contamos con un volumen adecuado de información documental, o con investigaciones pertinentes al respecto, no debemos excluir la posibilidad de que en determinados momentos los intereses de las mayorías populares coincidieran con los de la elite propietaria, especialmente cuando el peso de las contribuciones resultaba excesivo para todos.

50Una muestra del monto de las contribuciones requeridas por el Estado a los propietarios de capital lo constituye la ley del 17 de febrero de 1870, que establecía el dos por ciento de contribución mensual sobre los capitales matriculados, suma que se destinaría a cubrir el déficit del presupuesto estatal. Sin embargo, de acuerdo con lo informado por el gobierno, el impuesto aludido no lograba reponer los impuestos de diezmos y alcabalas, que habían sido suprimidos. El gobierno argumentaba, asimismo, que las “Juntas calificadoras” de capital, probablemente por falta de información, habían hecho regulaciones impropias “sobre capitales bien conocidos”, además, habían dejado por fuera a los capitales evaluados en 200 y 300 pesos, con lo cual se perjudicaba al erario público.³⁷

En junio de 1870, el gobierno se vio obligado a modificar esa misma ley, con el decreto de un nuevo cómputo de los capitales en todos los departamentos de la República, imponiendo a estos cuotas específicas de contribución. Estos totalizaban dos millones de pesos, distribuidos de la manera siguiente:

Comayagua 150.000

La Paz 100.000

Gracias 180.000

³⁶ *Ibíd.* pp. 16-18.

³⁷ A.N.H. Decreto ordenado por José María Medina, Capitán General y Presidente de la República, Comay (...)

Copán 180.000

Santa Bárbara 200.000

Yoro 180.000

Olancho 280.000

Tegucigalpa 280.000

Choluteca 300.000

Paraíso 150.000.

Total 2.000.000³⁸

En enero de 1876, el mismo presidente Medina emitió un decreto en el que ratificaba las cargas tributarias impuestas por su gobierno en 1870, disponiendo lo siguiente:

1. Mientras se afianza la tranquilidad pública, continuará exigiéndose el empréstito extraordinario del 2 por ciento mensual que estableció el expresado decreto de 10 de Enero último; haciéndose efectivas dentro de tercero día de publicado el presente, las sumas que no estén recaudadas correspondientes al tiempo transcurrido.
2. Se destinan al pago del referido empréstito la alcabala marítima i terrestre i el producto del ramo de aguardiente del país, en el año económico entrante, reconociéndose a los prestamistas el uno por ciento mensual de interés.³⁹

⁶⁴Es relevante indicar que la mayor parte de la etapa en la que predominó la inestabilidad y la disensión interna, los levantamientos y la protesta social o económica, el Estado estuvo en manos de caudillos militares de estilo autoritario. El periodo en estudio estuvo dominado casi exclusivamente por los generales Francisco Ferrera, Santos Guardiola y José María Medina, los prototipos del caudillismo hondureño del siglo XIX. Estos caudillos militares, que no pudieron o —como señala C. Brand— no tuvieron la habilidad de transformar la conciencia social y económica de la elite a la que supuestamente aterrizaraban.⁴⁰ Brand agrega que si existen distintas características sociales y económicas en el caudillismo, que connotan ignorancia e inflexibilidad, entonces el fenómeno existió mucho más fuertemente en el pensamiento y las acciones de la élite hondureña, que en los presidentes mismos.⁴¹

³⁸ Idem

³⁹ A.N.H. Decreto ordenado por el jefe de Estado José María Medina, el 20 de febrero de 1876. Documen (...)

⁴⁰ Charles A. Brand. *The Background of Capitalistic Underdevelopment, Honduras to 1913*. (Tesis), (Uni (...))

⁴¹ *Ibid*, p. 39.

De acuerdo con E. Paz Aguilar, la sociedad hondureña del siglo XIX aparece como el modelo ideal para favorecer el desarrollo del “caciquismo” en su forma más primitiva. Este autor sostiene, además, que el predominio de la economía de subsistencia, la desintegración física del territorio hondureño y la condición rural y analfabeta de la gran mayoría de la población, implicaba inexorablemente el “caciquismo” en la esfera de lo político.⁴²

Los partidos políticos no existían en Honduras, al menos en la forma en que los conocemos hoy, o en la forma en que existían en los regímenes republicanos de otros países en el siglo XIX. Algunos observadores de la política centroamericana del siglo XIX —como es el caso del diplomático estadounidense E. G. Squier— vieron en las organizaciones políticas existentes en la Centroamérica de mediados del siglo pasado, a facciones organizadas más con el propósito de defender intereses privados que de expresar los intereses colectivos de la nación.

E.G. Squier, por otra parte, nos presenta la imagen de unos partidos políticos fanáticos de la intolerancia y dedicados al peligroso juego del exterminio mutuo, siempre que después de cada torneo electoral el vencedor se encargaba de reducir a los vencidos a su mínima expresión, hasta la casi total destrucción. Por eso —afirmaba Squier— el vencedor adopta las medidas más extremas de confiscación, destierro y muerte para alcanzar sus metas, pues una vez en el poder el partido vencedor “se hace absoluto, tiránico y despótico.”

A continuación, el partido vencido era sometido a la represión; para sobrevivir debía adoptar una conducta política de simulación que le permitiera ocultar sus principios adversos al poder. Los sentimientos políticos de oposición se convertían entonces en actos privados y secretos, de lo contrario las vidas y propiedades de sus portadores quedaban expuestas a la destrucción. De ahí surgieron —de acuerdo con Squier— “el odio, la desconfianza, la intriga y la revolución.”⁴³ En tales circunstancias, el sistema político imperante convirtió a los partidos o facciones políticas de oposición, en grupos de conspiradores dedicados a promover permanentemente un “secreto cónclave” contra el gobierno.⁴⁴

Squier y, más tarde, D. Munro concluyeron que dentro de un sistema político de tales características, la ley se confundía con la tiranía y las “malas pasiones.” La ley era despojada de su respeto y dignidad para ponerla al servicio de “depravados objetos.” En

⁴² E. Paz Aguilar. *Les partis politiques au Honduras*. (Tesis), (Université des Sciences Sociales de T (...))

⁴³ E. G. Squier. *Compendio de la historia política de Centroamérica*. (París: Imprenta de Gratiot, 185 (...))

⁴⁴ *Ibíd.* p. 3.

esas condiciones, “la sociedad se envuelve en un caos de confusión, donde los señores se sobreponen al derecho, donde ni la vida ni la propiedad son seguras y donde ni el honor, ni la virtud, ni la sabiduría pueden sobrevivir.”⁴⁵

Un sistema político caracterizado por la expulsión de los miembros de la oposición como medida preventiva de futuras acciones contra el gobierno de turno —afirma D. G. Munro—, no le dejaba a la oposición ningún otro recurso contra el mal gobierno que la revolución, fue así como la guerra civil llegó a ser una parte indispensable del sistema político.⁴⁶ De ahí nacería un régimen más parecido a la impunidad y el autoritarismo que a la democracia republicana.⁴⁷

Para este autor, las clases altas de Centroamérica se interesaban en la política, sobre todo para asegurar los puestos y privilegios que les proveyeran de una confortable situación de vida a expensas del resto de la comunidad. Mientras que los indígenas y las clases más pobres no tenían ninguna idea de las ventajas que podía aportarles el sistema democrático.⁴⁸ Los asuntos relativos a la política nacional, y a los planes para el desarrollo de los recursos nacionales, jugaba una parte muy pequeña en aquellas luchas políticas.⁴⁹ La carencia de un proyecto nacional que guiara la acción política del Estado hacía que la idea de enriquecerse personalmente, a expensas del público, fuera con mucho una parte del credo de los políticos profesionales de Honduras.⁵⁰

Los obstáculos económicos en el proceso de constitución del estado nacional hondureño

Las posibilidades de acelerar el proceso de constitución nacional por la vía económica, creando condiciones para el desarrollo del mercado interno y la movilidad social, se vieron obstaculizadas por mucho tiempo, convirtiéndose, desde el punto de vista económico, en las barreras más significativas para la constitución nacional hondureña durante el siglo XIX. Las mismas pueden explicarse, en parte, por las características montañosas e irregulares del territorio hondureño, que imposibilitaban las comunicaciones interregionales y la regularidad de los intercambios económicos a escala nacional, lo cual marca la desarticulación del país.

⁴⁵ *Ibíd.* p. 4.

⁴⁶ Dana G. Munro. *The Five Republics of Central America (their political and economic development and (...)*

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 40.

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 42.

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 44.

⁵⁰ *Ibíd.*, pp. 125-126.

La ruptura de estas condiciones tenía un significativo costo financiero debido a las elevadas inversiones requeridas para la construcción de redes ferroviarias y de carreteras, puertos fluviales y marítimos, o una red completa de caminos vecinales que comunicara a la gran cantidad de poblados dispersos con los centros urbanos más importantes. Diversos gobiernos durante el periodo intentaron vencer estos obstáculos, invirtiendo recursos propios y externos en obras que, por gigantescas y costosas, jamás pudieron realizarse, tales como la construcción del ferrocarril interoceánico, el cual al atravesar el país de un extremo a otro comunicaría la zona del Atlántico con la del Pacífico. La ruta ferroviaria, según el proyecto, llevaría el progreso y el desarrollo económico a todas las comunidades aledañas a su marcha.

La construcción del ferrocarril interoceánico fue un sueño que dominó la imaginación y distrajo la atención de muchas administraciones hondureñas, tanto liberales como conservadoras. El fracaso de los empréstitos contratados en Inglaterra por el gobierno de José María Medina para emprender la obra no sirvieron a sus propósitos, pero dejaron sobre el país una pesada deuda externa que solo pudo ser pagada en el siglo siguiente.⁵¹

Otra explicación del problema viene dada por la esencia del régimen económico impuesto por la elite criolla en el periodo post-federal. El cual se caracterizaba por la marcada desigualdad existente entre “propietarios” y “proletarios”, términos utilizados en la época para identificar a los ciudadanos y a los excluidos. Los primeros, ricos ganaderos, terratenientes, agricultores y comerciantes que durante el siglo XIX se encontraban en franco proceso de acaparamiento de tierras y riquezas; y los segundos, descendientes de los indígenas y ladinos coloniales, en su mayoría campesinos sin tierra, peones de las haciendas, sirvientes domésticos o artesanos de las ciudades, que vivían sometidos a condiciones de existencia lindantes con la extrema pobreza y la miseria.⁵²

El Primer Anuario Estadístico de Honduras, elaborado en 1887, nos muestra a la mayoría de la población viviendo en una sociedad petrificada en sus antiguas formas de existencia rural, mayoritariamente ladina y pobre. Este documento informaba que el país tenía 331.917 habitantes, de los cuales 263.045 eran ladinos y 68.272 indígenas. Del total de la población registrada en ese año, el 95 por ciento era analfabeta, la cual representaba una cifra global de 274.292 habitantes que declararon no saber leer ni escribir.⁵³

⁵¹ Cfr., Antonio. Ramírez Fontecha. La deuda exterior de Honduras (Los empréstitos extranjeros y el f(...)

⁵² En 1918, Dana G. Munro consideraba que la población ladina de Honduras era la más pobre y miserabl (...)

⁵³ Primer Anuario Estadístico de la República de Honduras correspondiente al año de 1887. Dirección G(...)

El Anuario indica, por otra parte, que el país estaba dividido en 22 ciudades, 9 villas, 179 pueblos, 679 aldeas, 427 caseríos y 56.737 casas de habitación.⁵⁴ La densidad poblacional por kilómetro cuadrado en los 13 departamentos del país en 1887 se demuestra en el *Cuadro N° 1*:

CUADRO N° 1. Densidad de la población hondureña por kilómetro cuadrado en 1887

<i>Departamento</i>	<i>Densidad de población por km²</i>
Tegucigalpa	4,05
Comayagua	1,22
El Paraiso	4,05
Choluteca	3,11
La Paz	2,04
Intibucá	2,04
Gracias	5,43
Copán	2,83
Santa Bárbara	1,53
Yoro	0,68
Islas de la Bahía	2,62
Colón	0,18
Olancho	0,43

FUENTE: A. R. Vallejo. *Primer Anuario Estadístico de la República de Honduras* correspondiente al año de 1887. Tegucigalpa: Dirección General de Estadística y Censos de Honduras, 1889. p. 151.

Los datos recabados por el censo de 1887, en cuanto a las profesiones y oficios que ocupaban a la mayoría de la población, revelan un alto porcentaje de personas dedicadas a actividades comunes en países rurales, con escasa vinculación a la economía mundial, como se puede constatar en el *Cuadro N° 2*:

⁵⁴ *Ibíd.* p. 149.

CUADRO N° 2. Profesiones u oficios que ocupaban a más de 1000 personas en 1887

Ocupación	Número de ocupados
Agricultores	3.985
Aplanchadoras	4.836
Carpinteros	1.859
Costureras	16.561
Cigarreras	3.761
Cocineras	1.162
Comerciantes	1.139
Hilanderas	1.611
Jornaleros	23.253
Labradores	30.369
Lavanderas	9.227
Panaderas	3.104
Sastres	2.136
Sirvientes	2.854
Sombrereros	2.094
Tortilleras	7.371
Zapateros	1.320

FUENTE: A. R. Vallejo. *Primer Anuario Estadístico de la República de Honduras, correspondiente al año de 1887*. Tegucigalpa: Dirección General de Estadísticas y Censos de Honduras, 1889. *Cuadro N° 7*, pp. 157-158.

Sin embargo, otras profesiones, consideradas como indicadores del desarrollo urbano de una sociedad, ocupan, según el Anuario, un número muchas veces inferior a las cien personas. Por ejemplo, el país disponía en ese momento únicamente de 2 dentistas, 15 farmacéuticos, 16 ingenieros, 68 eclesiásticos, 80 médicos, 105 abogados y 410 profesores y preceptores.⁵⁵

80Las principales actividades económicas a que se dedicaban los 13 departamentos del país en 1887 (excluyendo la gobernación de La Mosquitia), como se constata en el *Cuadro N°3*, demuestran el predominio de la agricultura y la ganadería en la mayoría de ellos. La agricultura de exportación estaba limitada, en el año del censo, al tabaco producido en la región occidental, y al banano y los cocos producidos en la costa del norte, incluyendo al departamento insular de Islas de la Bahía. La agricultura era básicamente de subsistencia y predominaba en la mayoría de los departamentos, con excepción de Tegucigalpa, Olancho y ciertos departamentos del norte. En estos últimos, el comercio y la agricultura de exportación eran predominantes.

⁵⁵ *Ibíd*, pp. 157-158, Cuadro N9 7.

CUADRO N° 3. Actividades económicas fundamentales de los departamentos de Honduras en 1887, en orden de importancia

<i>Departamento</i>	<i>Actividad</i>
Tegucigalpa	Comercio, minería, ganadería
Comayagua	Ganadería, agricultura
El Paraíso	Agricultura, ganadería, minería
Choluteca	Ganadería, agricultura, comercio
La Paz	Agricultura, ganadería,
Intibucá	Agricultura, ganadería, arboricultura
Gracias	Agricultura, ganadería, comercio
Copán	Agricultura, ganadería, comercio
Santa Bárbara	Comercio, agricultura, ganadería, minería
Yoro	Ganadería, agricultura
Islas de la Bahía	Agricultura, comercio
Colón	Agricultura, comercio
Olancho	Ganadería, agricultura, comercio

FUENTE: A. R. Vallejo. *Primer Anuario Estadístico de Honduras, correspondiente al año de 1887*. Tegucigalpa: Dirección General de Estadísticas y Censos de Honduras, 1889. Ver capítulo correspondiente a los departamentos en que estaba dividida Honduras.

De acuerdo con Guevara Escudero, la mayoría de la población hondureña vivía, a lo largo del siglo XIX, a expensas de lo que pudiera proporcionarle la agricultura de subsistencia y la ganadería. Muchos complementaban esas actividades con empleos temporales en ranchos ganaderos o como artesanos y colectores de zarzaparrilla, cazadores de pieles de venado o lavadores de oro. La dispersión poblacional, una de las características fundamentales de la Honduras decimonónica, hizo que su economía funcionara alrededor de unos pocos centros urbanos de importancia. Estos últimos, en tanto que cabeceras municipales o regionales, capitalizaban los ingresos provenientes de la producción y los intercambios económicos generados en su interior y en la periferia regional.⁵⁶

De todo lo anterior, resulta evidente el carácter desarticulado de la economía hondureña, carente aún de un mercado interior que la integrara nacionalmente o de actividades productivas significativas que la vincularan a los mercados exteriores. Es obvio, además, la ausencia de las condiciones necesarias para sacar a su población del estancamiento en que ésta había vivido desde la época colonial.

La fragmentación regional

Algo que resulta muy claro a lo largo del siglo XIX, es que el patrón de poblamiento de Honduras siguió siendo el mismo que prevaleció durante el régimen colonial. Este último

⁵⁶ José F. Guevara Escudero. *Nineteenth-Century Honduras: A Regional Approach to the Economic History* (...)

se caracterizaba por la existencia de dos regiones que históricamente habían concentrado en su territorio a la mayoría de la población hondureña.

En un extremo se encontraba la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, la cual ocupaba el espacio comprendido entre la altiplanicie central y el extremo sur de la provincia, en donde limitaba con el Océano Pacífico y las provincias de Nicaragua y San Salvador.⁵⁷ Lo que incluiría en ella a los actuales departamentos de Francisco Morazán, Choluteca, Valle, y El Paraíso.

La otra región es la occidental, históricamente poblada por un numeroso contingente de población indígena dedicada a la agricultura, que llegaría a ser la mayor de la provincia hondureña durante el régimen colonial, y a la que se sumó desde el siglo XVIII un número cada vez más creciente de población mestiza o ladina.⁵⁸ Esa región abarcaba los actuales departamentos de Santa Bárbara, Copán, Ocotepeque, Lempira e Intibucá. En el resto del territorio de la provincia quedaba muy poco.

En el centro del país se encontraba Comayagua, la capital de la provincia, dedicada a la agricultura, la ganadería y la administración colonial. Hacia fines del régimen colonial la capital había entrado en crisis y diversos funcionarios coloniales la señalaban como malsana por su clima, mientras la pobreza se apoderaba lentamente de la mayoría de sus habitantes.⁵⁹ En otro extremo se encontraba la región de Olancho, tradicionalmente dedicada a la ganadería, y que mantenía estrechos vínculos comerciales con la región de Tegucigalpa y las ferias ganaderas de Guatemala y El Salvador.

La extensa franja nororiental de Honduras, que se extiende desde el Río Cuyamel hasta las montañas de Olancho, y que actualmente incluiría a los departamentos de Gracias a Dios, Colón, parte de Atlántida, Cortés y Yoro, estuvo poco poblada hasta principios del siglo XX. Los pocos habitantes permanentes de esa región estaban divididos en varios pueblos indígenas que los españoles nunca pudieron someter durante la Colonia⁶⁰; un grupo de varios miles de negros caribes (garífunas) trasladados a Honduras por los ingleses a fines del siglo XVIII,⁶¹ y una pequeña porción de población ladina o mestiza.

Las regiones de Islas de la Bahía⁶² y La Mosquitia significaron un problema para que el gobierno nacional ejerciera completamente su soberanía territorial, debido a la presencia

⁵⁷ Mario Martínez Castillo. Apuntamientos para una historia colonial de Tegucigalpa y su Alcaldía May(...)

⁵⁸ Archivo General de Indias. Audiencia de Guatemala 501, Informe de la visita realizada a la Provinc(...)

⁵⁹ Idem.

⁶⁰ Al respecto, una serie de documentos publicados en Honduras demuestra las dificultades que enfrent (...)

⁶¹ Sobre la población negra o garífuna de Honduras véase: Ruy Galvao de Andrade Coelho. Los negros ca (...)

⁶² Al respecto véase: F. P. Cevallos "Reseña histórica de las Islas de la Bahía" en El Nuevo Tiempo. (...)

militar inglesa en la zona, por lo menos hasta 1860. A este problema se sumaba el carácter multiétnico y plurilingüe de la región, para los cuales la administración estatal no tenía respuestas ni intentó otra cosa que no fueran unas pálidas imitaciones de la política de castellanización y colonización con las que los españoles habían fracasado ya, durante los dos últimos siglos de su dominación.⁶³

Hemos señalado todos estos problemas para ilustrar, brevemente los elementos básicos de una situación que, con pequeñas variantes respecto del período anterior, fue corriente en Honduras durante el siglo XIX.

El factor externo como elemento de desintegración política

La definición de un interés nacional por parte del Estado, es decir, del conjunto de elementos que orienten la conducción de la política del Estado hacia metas y objetivos en beneficio del conjunto de la nación, ha sido una de las carencias más evidentes en el proceso de constitución del Estado nacional hondureño desde sus inicios.

La falta de proyecto nacional fue sustituida, en parte, por el sometimiento de los gobiernos hondureños a la política del Estado más fuerte de la región por lo menos hasta la última década del siglo XIX, esto es al Estado guatemalteco. Ese país fue gobernado, desde la ruptura del régimen federal, por dos dictaduras político-militares: Rafael Carrera (1838-1865) y Justo Rufino Barrios (1873-1885), las cuales ejercieron un poder hegemónico sobre los débiles e inestables gobiernos hondureños de la época.⁶⁴

El acceso al poder, o la continuidad en el mismo por parte de un caudillo hondureño, dependía de las simpatías o las alianzas contraídas con el gobierno guatemalteco, y su ruptura conducía, por el contrario, a la sustitución de este por un nuevo aliado del gobierno guatemalteco. Durante la dictadura de Rafael Carrera en Guatemala, la fidelidad hondureña a su régimen se mantuvo a través de caudillos como Francisco Ferrera, Santos Guardiola, y José María Medina.

De acuerdo con M. Rodríguez, algunos hechos demuestran que la animosidad existente entre liberales y conservadores en el periodo federal continuó vigente en las décadas posteriores, provocando rivalidades e inseguridad entre los Estados soberanos surgidos de la Federación.⁶⁵ La imposición de gobiernos favorables al prolongado régimen conservador de Rafael Carrera fueron frecuentes en Honduras durante el periodo, hacia

⁶³ Antonio Herranz. Política del lenguaje en Honduras 1502-1991. (Tesis), (Universidad Complutense de (...)

⁶⁴ Héctor Pérez Brignoli. Breve historia de Centro América. (Madrid: Alianza Editorial, 1985), pp. 81 (...)

⁶⁵ Mario Rodríguez. América Central. (México: Editorial Diana, México, 1967), p. 120.

1865, Carrera y los conservadores tenían el control absoluto de la situación en la mayoría de los países de Centroamérica.⁶⁶

A pesar del cambio ideológico y político impuesto por Justo Rufino Barrios y los liberales guatemaltecos en su país desde 1871, las lealtades de los caudillos hondureños hacia Guatemala continuaron y se renovaron con cuadros políticos extraídos de las filas liberales. La reforma liberal hondureña de 1876, por ejemplo, no solo fue inspirada por Barrios, sino impuesta por él mismo a través de sus aliados liberales, una imposición que duró por lo menos una década.⁶⁷

En síntesis, durante el siglo XIX el proceso de constitución del Estado nacional hondureño no fue autónomo y tampoco se produjo al margen de la política de los gobiernos más fuertes de la región, especialmente de Guatemala. La condición secundaria y marginal de los gobiernos hondureños en el pasado se reflejaba en el período post-federal, tanto en su etapa conservadora como en la liberal. Esto, en ausencia de la definición de un interés nacional por parte de la elite dirigente hondureña, solo podía producir inestabilidad y dependencia política de las autoridades hondureñas frente a sus vecinos más fuertes durante el período.

La condición de Estado desintegrado, o de crítica inmadurez en su constitución nacional, como lo hemos visto, probablemente no era una condición sui géneris de Honduras en el contexto centroamericano, pero es un caso que contribuye a explicar el curso seguido por una excolonia europea en el camino hacia su conversión en Estado nacional independiente.

Es indudable, como se puede constatar, que un Estado que no haya alcanzado unos niveles elementales de integración nacional no podrá existir, sino al precio de enfrentar conflictos que lo hagan colisionar con su propia sociedad, poniendo en precario su legitimidad política y social. En último caso, un Estado que no haya completado su constitución social y política, en términos de un reconocimiento real de los derechos de la mayoría de la población, se verá en la disyuntiva de optar por mecanismos o vías autoritarias de ejercicio del poder, como ocurrió en el caso de Honduras y probablemente de otros Estados de la región.

⁶⁶ *Ibíd.*p. 122.

⁶⁷ Cfr., M. Posas y R. Del Cid., *op. cit.*, pp. 26-29.